

DECRETO ALCALDICIO N° 919
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa,

07 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 aprueba Presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 141 de fecha 03.04.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 46.591.- a nombre de don Christopher Mario Oliva Pérez, Rut. [REDACTED] ingreso correspondiente a una diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación periodo 2024 de PPU [REDACTED] suma recaudada que consta en Orden de Ingreso de circulación N° 2536 de fecha 13.03.2024. No obstante, en consideración a un error involuntario sobre la omisión en cuanto a la determinación del código de tasación del vehículo Station Wagon, marca DFSK, modelo SUV 500 1.5 L Comfort, año 2023, correspondiendo el código de Sii número SU 545001723 por un monto total a pagar de 184.425, es necesario la devolución de la diferencia mencionada con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 46.591.- a nombre de don Christopher Mario Oliva Pérez, Rut. [REDACTED] diferencia suscitada por el pago de permisos circulación 2024 de PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000., de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la cuenta Corriente Banco Falabella Rut. [REDACTED] 0, a nombre de don Chistopher Mario Olivar Pérez,, Fono [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OEP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

MEMO. : N° 141.- /

ANT. : Solicitud Devolución Diferencia por pago
PC 2024 de PPU SGLP*79.
Informe vía correo Directora Adm. y
Finanzas.

MAT. : Devolución Diferencia por pago
realizado de PC año 2024.

REQUINOA 03 de Abril 2025.-

DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

DE : ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARGADA PERMISOS CIRCULACION

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, me permito informar a Ud., que con fecha 13 de Marzo 2024, se cursó el pago de permisos de circulación periodo 2024 de PPU [REDACTED] oportunidad en que se omitió en forma involuntaria la determinación del código que tiene relación con la tasación del vehículo Station Wagon, marca DFSK, modelo SUV 500 1.5 L Comfort, año 2023, avalúo que define el valor total a pagar, correspondiendo de acuerdo al modelo del vehículo el código de Sii número SU 545001723 por un monto total de \$ 184.425.- Por consiguiente, es necesario a petición del contribuyente, la devolución de una diferencia de un monto de \$ 46.591.- esto de acuerdo al monto cancelado de \$ 231.016.- pago que consta en Orden de Ingresos de circulación N° 2536 de fecha 13.03.2024.

Cabe señalar que el interesado renovó el permisos de circulación año 2025 conforme a la tasación definida.

2.- En virtud de lo anterior, se solicita a usted, proceder con la devolución correspondiente a un monto de \$ 46.591.- a nombre de don Christopher Mario Oliva Pérez, Rut. [REDACTED] esto con cargo a la cuenta 215.26.01.000 "Devoluciones Gestión Interna", por tanto, corresponde formalizar este acto administrativo mediante la dictación del decreto Alcaldicio pertinente.

3.- Se adjunta copia de los ingresos realizados.

4.- Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.



ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARG. PERMISOS CIRCULACION



ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/RUM/rum.
DISTRIBUCION

- Alcalde
- Depto. Rentas
- Archivo